



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA



ADMINISTRACIÓN
DE XUSTIZA

XDO. DO SOCIAL N. 1 FERROL

-
C/CORUÑA, S/N, PALACIO DE JUSTICIA, FERROL
Tfno: 981 33 73 77/78/79
Fax:
Correo electrónico: social1.ferrol@xustiza.gal

Equipo/usuario: MG

NIG: 15036 44 4 2025 0000195
Modelo: 212000 DIOR ADMISSION REVISION TRASLADO PARTES 186.2 LJS

DSP DESPIDOS / CESES EN GENERAL 0000130 /2025

Procedimiento origen: /
Sobre DESPIDO

DEMANDANTE/S D/ña: CARLOS DIEGUEZ BELTRAN
ABOGADO/A: MARIA ROMAN CAPELAN
PROCURADOR:
GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: CONCELLO DE ORTIGUEIRA
ABOGADO/A: ISABEL MARIA LOPEZ LOSADA
PROCURADOR:
GRADUADO/A SOCIAL:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN
LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/SRA D/D^a. EUSEBIO BUSTABAD RAPA

En FERROL, a diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco.

CARLOS DIEGUEZ BELTRAN ha formulado recurso de revisión en escrito de fecha 18/11/25, recibido en este Juzgado en el día de hoy, contra el decreto de fecha 12/11/25, y de conformidad con lo establecido en el art. 188.2 de la LJS,

ACUERDO: Admitir a trámite dicho recurso y dar traslado de copia de lo presentado a las otras partes para que en el plazo de **TRES DÍAS** lo impugnen si así les conviene. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos.

Notifíquese a las partes.



MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DIAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

